



  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para tí”

25 de julio del 2022  
Santo Domingo, R. D.

Señor  
Heriberto Méndez Delgado  
Alcalde Municipal de Enriquillo  
Provincia Barahona  
Su Despacho.-

012010

Distinguido Sr. Méndez:

Adjunto a la presente, le remitimos la *Resolución núm. 03-2022*, de fecha 24 de junio del 2022, que aprueba la Estructura Organizativa del Ayuntamiento Municipal de Enriquillo, Provincia Barahona, la cual ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Asimismo, aprovechamos la ocasión para hacer de su conocimiento que luego de aprobada la estructura organizativa, el procedimiento a seguir es la elaboración del Manual de Organización y Funciones. En este sentido, solicitamos su colaboración para continuar con este proceso acompañado por Julio Brito, correo: [julio.brito@map.gob.do](mailto:julio.brito@map.gob.do), analista designado por este Ministerio.

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y, por consiguiente, del Estado que representamos.

Con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda atentamente,

Darío Castillo Lugo  
Ministro de Administración Pública



DCL/vlp-jcb  
DDO

D/O  
25/7